

RESOLUCIÓN No. 0034/2012

POR CUANTO: La Resolución número 659/2002, "Reglamento de Agentes Oficiales y Representantes de Propiedad Industrial", de fecha 20 de marzo de 2002, dictada por la Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, establece en su Artículo 10.1 la convocatoria anual a exámenes para obtener la condición de Agente Oficial, a fin de constatar sus conocimientos y pericia para cumplir cabalmente con sus responsabilidades.

POR CUANTO: Por Resolución número 120/2006, de fecha 4 de julio de 2006, del Ministro de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, fue nombrada la que resuelve Directora General de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me han sido conferidas;

RESUELVO

PRIMERO: Convocar a los interesados a la realización del correspondiente examen para la obtención de la condición de Agente Oficial en una categoría específica (Marcas, Patentes, Dibujos y Modelos Industriales) o en todas en su conjunto.

SEGUNDO: El examen se realizará por escrito, en el horario de las 9:00 a.m, en las fechas que se indican a continuación:

Para Agente Oficial de Patentes-----26 de JUNIO
Para Agente Oficial de Dibujos y Modelos Industriales-----27 de JUNIO
Para Agente Oficial de Marcas-----28 de JUNIO

NOTIFIQUESE la presente a los Directores de: Consultoría Jurídica Internacional, Bufete Internacional, Bufete Especializado de 23 y J, LEX S.A. y CLAIM S.A.

COMUNIQUESE a los interesados.

ARCHÍVESE la presente en el Departamento de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales de esta Oficina.

DADA en La Habana a los *once* días del mes de *junio* del año dos mil doce. "Año 54 de la Revolución".


M.Sc. María de los Ángeles Sánchez Torres
Directora General
Oficina Cubana de la Propiedad Industrial

